

ACTA NÚMERO 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y COPIA”. CONTR 2025 275920

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a Rosa María Martínez Dieguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D. Francisco Guerrero Sánchez-Arjona, representante de la Intervención de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado de la Agencia Digital de Andalucía.

D^a. María Luisa de la Vega Royo, Jefa de Servicio de Soporte al Puesto de Trabajo.

Secretario:

D. José Manuel Peregrín González, Jefe de Servicio de Contratación de la ADA

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, se reúnen, presencialmente en la sede de la ADA en Sevilla las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para el estudio de la documentación presentada por los tres licitadores en cumplimiento de la Resolución del TARCJA 694/2025, del Lote 1, del expediente “ Acuerdo Marco de Servicios de Impresión, Digitalización y Copia” (CONTR 2025 275920)

A las 12:00 horas, del día 17 de diciembre de 2025, la Presidenta, da comienzo a la sesión, exponiendo de forma resumida, para mayor claridad expositiva, los últimos acontecimientos acaecidos en el expediente de referencia, en concreto:

Con fecha 26 de noviembre de 2025 se reúne la mesa 3 del expediente “Acuerdo Marco de Servicios de Impresión, Digitalización y Copia” (CONTR 2025 275920). En dicha mesa, cuya acta fue publicada el 28 de noviembre en el perfil de contratante, se recoge:

*“En cumplimiento de la Resolución del TARCJA transcrita en el punto anterior, la Mesa acuerda retrotraer al acta de 1 de octubre de 2025, dejando sin efecto el acuerdo de exclusión y requerir a las **tres entidades licitadoras del lote 1**, mencionadas en dicho fundamento séptimo (**COANDA, S.L., OFISUR S.L. y SHARP ELECTRONICS (EUROPE) LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA**), para que presenten el dato correcto*

ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ		30/12/2025 10:02:27	PÁGINA: 1 / 2
JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJvGwOm93i54iL2N3csoL8gpaoWO3Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



sobre la velocidad máxima de impresión del dispositivo ofertado en la modalidad Tipo 1p conforme a la norma ISO/IEC 24734 y, tras los resultados en su caso aportados, **efectuar una reevaluación de las ofertas**, salvando aquellos actos de trámite que no se han visto afectados por dicha resolución del TARCJA”.

El 28 de noviembre se le requiere a las tres entidades licitadoras para que presenten el dato correcto sobre la velocidad máxima de impresión del dispositivo ofertado en la modalidad TIPO 1P (personal, portátil con batería).

Una vez recibidas las respuestas de las entidades, se observa que SHARP ELECTRONICS (EUROPE) LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA responde al requerimiento en los siguientes términos: “ *la velocidad máxima de impresión del dispositivo ofertado en la modalidad Tipo 1p conforme a la norma ISO/IEC 24734 es de: 30 ppm*”.

A la vista de esta respuesta, con fecha 5 de diciembre se le solicita como aclaración que aporten el modelo así como la documentación técnica, para verificar que cumple con la velocidad máxima de impresión del dispositivo ofertado Tipo 1p conforme a la norma ISO/IEC 24734.

El mismo día, SHARP ELECTRONICS (EUROPE) LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA responde que el modelo del equipo es SHARP BP-C131PW y que el certificado Blue Ange aportado indica 31ppm.

Se le da traslado al servicio proponente, el cual indica que el equipo propuesto no se corresponde con la modalidad “tipo 1p”.

La mesa acuerda hacer un nuevo requerimiento a SHARP ELECTRONICS (EUROPE) LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA indicándole que se ha detectado una discrepancia en las especificaciones del equipo propuesto de Tipo 1p, ya que este tipo tal y como se indica en el pliego de prescripciones técnicas es un equipo portátil con batería y el equipo propuesto no cumple con las características requeridas.

Solicitamos que presenten un equipo que cumpla con las características mínimas especificadas en el pliego de prescripciones técnicas para las máquinas tipo 1p , indicando la velocidad máxima de impresión del dispositivo ofertado Tipo 1p conforme a la norma ISO/IEC 24734. Se concede un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de la documentación correspondiente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:15 horas del día 17 de diciembre de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Peregrín González

ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ		30/12/2025 10:02:27	PÁGINA: 2 / 2
JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwQm93i54iL2N3csoL8gpaoWO3Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	